

cerrado al 30 de mayo de 2002 a su único socio, subrogándose éste en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, adquiriendo cuantos bienes integren el patrimonio social y obligándose al pago no sólo del Pasivo resultante según el Balance antes mencionado, sino también al de cualquier otro que pudiera justificarse contra la sociedad cedente, asumiendo la cesionaria toda la responsabilidad que hasta la fecha haya podido contraer.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del Balance final, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.643.

**FIBANC MIXTO R. F. EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN
MOBILIARIA
(Fondo absorbente)**

**FIBANC SMALL CAPS EUROPA,
FONDO DE INVERSIÓN
MOBILIARIA
FIBANC-MIXTO R. F., FONDO
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
(Fondos absorbidos)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 3 de enero de 2002 y 21 de enero de 2002, respectivamente, los Consejos de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora, y del «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» FIBANC, como entidad depositaria, respectivamente, de «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbente) y de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fibanc-Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondos absorbidos), aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 25 de abril de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados Fondos aprobados por dichas Entidades Gestora y Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y de «Fibanc-Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, asimismo, el 12 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión de «Fibanc Mixto R.F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», mediante un nuevo texto refundido, al objeto de adaptar las comisiones de gestión y de depósito a la normativa vigente e incluir un Plan Especial de Inversión, denominado PAC (Plan de Acumulación de Capital) del que actualmente disfrutaban los partícipes del Fondo «Fibanc Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria», quedando el nuevo texto refundido a disposición de quién lo precise para su consulta.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente

en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de los Fondos afectados, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo, párrafo cuarto.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión y sus anexos.

Que, asimismo, los acreedores de los Fondos partícipes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—27.718.

y 3.^a 13-6-2002

**FIGATRANS,
SOCIEDAD ANONIMA LABORAL**

Convocatoria de Junta general ordinaria, en el domicilio social de la entidad, calle Manuel Aleixandre, número 16, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria e informe de gestión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se hallan en el domicilio social, los documentos referidos en el orden del día, los accionistas podrán obtener la entrega o el envío gratuito de los indicados documentos.

11 de junio de 2002.—El Presidente.—29.327.

FIGUEIRAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Figueiral, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 10 de junio de 2002, y decisión de esa misma fecha de los Consejeros delegados de la Sociedad (doña María Celia Prada Posa y don Antonio Figueiral Prada), se convoca a los accionistas de dicha sociedad anónima a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Figueiral, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Orense, en la calle Curros Enriquez 28, bajo, el día 6 de julio del año 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 7 de julio del año 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad y/o de los Consejeros delegados de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Orense, 10 de junio de 2002.—La Presidenta y Consejera delegada, María Celia Prada Posa.—29.190.

FINSA-FOMENTO INMOBILIARIO

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Finsa Fomento Inmobiliario, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual que tendrá lugar en Málaga, avenida de Andalucía número 21-9.º A, el día 29 de junio de 2002, a las veinte horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio, el día 30 de junio de 2002, a las veinte horas.

El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de 2001.

Tercero.—Aprobación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 11 de junio de 2002.—El Presidente Consejero Delegado.—29.128.

**FLAMINIA COMPAÑÍA
DE INVERSIONES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que la Junta general de accionistas, celebrada en Madrid el día 28 de mayo de 2002, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, formuladas por el Administrador único de forma abreviada, así como la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio económico de 2001.

Aplicar el resultado económico del ejercicio, en el que se han producido unos beneficios de 19.564,07 euros, de la siguiente forma:

Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores: 19.564,07 euros.

El Balance se incorpora, como anejo, a la presente acta.

Segundo.—Realizar una reducción del capital social a cero, para la compensación de pérdidas, con amortización de todas las acciones emitidas (numeradas del 1 al 45.000), seguida de una ampliación simultánea de capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, de sesenta mil doscientos euros (60.200,00 euros), y doscientos diecinueve mil doscientos treinta y ocho euros setenta y cuatro céntimos (219.238,74 euros) de prima de emisión, mediante la emisión de 100 acciones nominativas, de seiscientos dos euros (602,00 euros) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 100, con una prima de emisión por acción de dos mil ciento noventa y dos euros treinta y ocho céntimos (2.192,38 euros).